

# EL CONCEPTO DE UNIDAD BIBLIOGRAFICA Y SU IMPORTANCIA EN EL CONTEXTO DE LA DESCRIPCION EN DOS NIVELES Y DE LA CATALOGACION ANALITICA

Rafael Ruiz Pérez\*

**Resumen:** Estudio teórico-práctico de la Descripción en dos o más Niveles y de la Catalogación Analítica partiendo de un requisito previo: la correcta comprensión del concepto de Unidad Bibliográfica y su interrelación con otras unidades de distinta naturaleza. En primer lugar se analiza terminológicamente dicho concepto. Después se pasa al estudio de las distintas modalidades de ejecución que pueden adoptar la Descripción en dos o más Niveles y la Catalogación Analítica en función de las características físicas, bibliográficas o informativas del documento a analizar. Se finaliza con un «cuadro comparativo de correspondencias» entre circunstancias que concurren en el documento y método de análisis a aplicar en cada caso.

**Palabras clave:** unidad bibliográfica, descripción en dos niveles, catalogación analítica.

**Abstract:** A theoretical and practical survey about the two level description and the analytical cataloguing is presented, based on the correct comprehension of bibliographic unit and its inter-relation with other units of a varied nature. This concept is analysed in terms of the terminology used. The different ways of implementation that the two level description and analytical cataloguing can adopt from the point of view of physical, bibliographical and informative characteristics of the document are studied. A comparative chart between the particular characteristics of the document and the method of analysis to be applied in each case is shown.

**Keywords:** Bibliographic unit, two level description, analytical cataloguing.

## 1. Introducción

Hasta el momento, no está siendo frecuente en nuestro país la tarea de presentar reflexiones teóricas o instrumentos concretos que contribuyan a facilitar la interpretación de las Reglas de Catalogación oficiales (RCI y II) (1); fundamentalmente de aquellos apartados de mayor ambigüedad y con el objeto, sobre todo, de ayudar a los numerosos profesionales que no han tenido la oportunidad de una formación integrada. El trabajo de Teresa Malo de Molina y Manuel Jiménez, constituye, sin duda, una digna excepción de carácter general (2). Sin embargo, en Italia, pongamos por caso, son numerosas las publicaciones en esta línea. Citemos por ejemplo las aportaciones de Luigi Crocetti (3) y Diego Maltesse (4).

Posiblemente, con el paso del tiempo y la acumulación de experiencias, profesionales y docentes de este campo iremos responsabilizándonos de esta tarea, que no es, ni debe serlo, ambición de «sabios o revelación de secretos estratégicos», sino más bien, como señala Adelaida Román en su presentación al citado libro de Malo de Molina (2), la elección del camino de compartir experiencias y poner la

---

\* Universidad de Granada. Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación.  
Recibido 10-12-90.

teorización de una práctica o también, según nuestra opinión, la metodología de su enseñanza, a disposición de quienes puedan necesitarlo.

Desde esta perspectiva, creemos que uno de los aspectos de nuestra normativa que está necesitado de una reflexión esclarecedora es el concepto de Unidad Bibliográfica y su inserción en la correcta comprensión de la Descripción en dos o más Niveles y la Catalogación Analítica. Y ello, entre otras razones, porque la Unidad Bibliográfica es un concepto genéricamente aceptado en la norma, nunca definido, cuyo conocimiento se presupone y que, además, se encuentra corrientemente expresado por términos tan equívocos como «monografía», «publicación», «parte», «obra», etc.

Bien es cierto también que el concepto de Unidad Bibliográfica es un principio básico de los muchos en que se sustenta la descripción y, por consiguiente, circunstancia que subyace en toda la norma y que en buena medida orienta y legitima sus posibilidades de ejecución. Ahora bien, cuando la casuística informativa del documento se complica, esto es, se desvía de la generalidad, la problemática es sustancialmente distinta y, por tanto, las correctas soluciones que han de adoptarse precisan una previa y adecuada comprensión de ciertos principios y definiciones.

En las páginas que siguen, no pretendemos establecer limitaciones o acotamientos, entre otras razones porque el tema posiblemente no lo permita o por la abundancia de confusiones terminológicas y alcances semánticos que en el mismo se producen. Sin embargo, sí es preciso marcar diferencias efectivas que puedan orientar estas prácticas catalográficas.

## 2. Concepto de Unidad Bibliográfica

La coherencia terminológica de las ciencias de la documentación, de evidentes y continuados avances, es un camino, en el que todavía queda mucho por recorrer, como corresponde, entre otras razones lógicas, a una disciplina joven y dinámica. Por ello, no puede resultarnos extraño que la significación del término Unidad Bibliográfica haya estado ausente, hasta no hace mucho, en algunos diccionarios y vocabularios especializados, o en cualquier caso, contradictoriamente definido. Muy especialmente, por su reciente aparición, echamos en falta su presencia en el Proyecto de Norma Española PNE-50-113/3a. *Información y documentación. Vocabulario. Parte 3a): Adquisición, Identificación y Análisis de Documentos y Datos.*

Un buen ejemplo de ello es el siempre complicado aparato terminológico anglosajón de las ciencias de la información, donde los distintos valores semánticos que pueden alcanzar términos como: unidad documental, unidad de información, unidad conceptual, etc., a menudo, han venido a interferir el significado de Unidad Bibliográfica bajo fórmulas tan variadas como: «ítem», «ítem of information», «information data», «conceptual unit», etc. (5), que en ningún caso, pueden considerarse terminología adecuada que venga a expresar con claridad lo que entendemos por Unidad Bibliográfica y, por tanto, sin poder constituirse en su correcta equivalencia. Sin embargo, Carrión Gutiez (6), al referirse brevemente al concepto de Unidad Bibliográfica, sí admite la equivalencia del «Item» inglés, lo



que nos parece un tanto arriesgado por el carácter de comodín que éste puede adoptar en función del contexto en que se utilice. Martínez de Sousa, por el contrario, en su excelente Diccionario de bibliología y ciencias afines (7), establece la correspondencia del «Item» en los siguientes términos: «Item» = Artículo, Item, Unidad Documental.

Ciertamente, la correspondencia terminológica es siempre una cuestión complicada, mucho más cuando nos enfrentamos a palabras tan conflictivas como bibliográfico(a), susceptible de comportar distintos significados. Martínez de Sousa en su citado Diccionario parece marcarnos el camino adecuado. Para este autor, el equivalente inglés del castellano Unidad Bibliográfica sería «Bibliographical Unit», entendiéndose por tal en catalogación a cada uno de los documentos que pueden ser sujetos de descripción bibliográfica, como las monografías y las publicaciones seriadas.

En esta definición se asume, de un lado, la significación de Unidad que el Diccionario de la Real Academia nos da en su primera acepción como «la propiedad de todo ser en virtud de la cual no puede dividirse sin que su esencia se destruya o altere». De otro, el autor, prescindiendo de las significaciones que pueden caer bajo el campo de la bibliografía, entiende que el significado de bibliográfico(a) va a quedar siempre acotado por la palabra que le acompañe y, por consiguiente, por el contexto en que se utilice. Asociaciones como control bibliográfico, soporte bibliográfico, asiento bibliográfico, referencia bibliográfica, información bibliográfica, etc., pueden ser buenos ejemplos de ello.

A nosotros, lógicamente, nos interesa restringir su significado al contexto del Análisis Documental y dentro del mismo a una de sus operaciones: la Descripción Bibliográfica. Si por ésta entendemos a la operación del análisis externo consistente en describir un documento en sus aspectos formales con el fin de identificarlo, se puede decir que el significado de Unidad Bibliográfica quedaría asimilado aquí al concepto de Unidad de Descripción. Efectivamente, si recogemos algunas definiciones de diccionarios y léxicos especializados, el principio de Unidad de Descripción está siempre presente.

El *Glosario ALA* de Bibliotecología y Ciencias de la Información recoge el término «Bibliographic Item», definiéndolo como todo «documento o conjunto de documentos en cualquier formato, editados, publicados o tratados como una entidad, y constituyendo como tal la base de una sola descripción bibliográfica (8). En el *Harrod's Librarians Glossary* se localiza el que según hemos dicho es el equivalente válido de Unidad Bibliográfica, esto es, el «Bibliographic Unit», entendiéndose por tal «a todo documento que se conforma como una unidad independiente y descrita por separado con entrada principal en el catálogo» (9). Por último, para Buonocore, Unidad Bibliográfica es toda publicación u obra con título propio y en defecto de éste, con una materia o tema de estudio formando un todo descriptivo como tal en un asiento o noticia catalográfica (10).

Parece evidente, pues, que el concepto de Unidad Bibliográfica se configura en la práctica como todo sujeto documental susceptible de ser descrito, esto es, capaz de recibir una descripción bibliográfica propia. Quiere decir ello que cada Unidad Bibliográfica debe tener su propia descripción y consiguientemente sus propios puntos de acceso; y al mismo tiempo, que cualquier cambio que se produzca en las distintas ediciones de una publicación, implica modificaciones en su descripción y,



por consiguiente, la existencia de una Unidad Bibliográfica distinta. En este sentido, las RCI, en su página 126, consideran que existe Unidad Bibliográfica en los siguientes casos:

- En todas las monografías, sean en una o en varias partes o volúmenes, en cada una de sus ediciones o reimpressiones (si suponen cualquier cambio en los datos que ha de contener la descripción).
- En todas las publicaciones seriadas.
- En las partes de monografías o de publicaciones seriadas, cuando se hace una catalogación analítica.
- En todas las publicaciones seriadas, cuando cambian su título de forma considerable.
- En las publicaciones seriadas cuando, teniendo el asiento principal encabezado por el nombre de una persona o entidad o por un título genérico, cambia el nombre de la persona o entidad o cambia la persona o entidad responsable de la publicación.

Pues bien, compartirán con nosotros la opinión de que con esta única advertencia, el usuario de las normas difícilmente puede enfrentarse con garantías a prácticas catalográficas tan problemáticas como la Descripción en dos Niveles y la Catalogación Analítica. Es preciso, pensamos, tener previamente un concepto claro de Unidad Bibliográfica y, sobre todo, advertir que su casuística no responde siempre a una generalidad, a un patrón indiscutible; y en este sentido, el concepto de Unidad Bibliográfica puede sufrir alteraciones y alcanzar dimensiones distintas como resultado de su interconexión con otras unidades de distinta naturaleza; y que no son otras que la unidad física y la unidad informativa o documental.

Por la primera entendemos a cada una de las partes físicas en que puede dividirse una Unidad Bibliográfica, esto es, el tradicional volumen o unidad bibliotecológica (7). Por la segunda entendemos aquella que supone la existencia de unas características informativas suficientes como para considerar que por sí sola puede y debe ser demandada por el usuario, independientemente de si esta unidad informativa se presenta en una o en varias unidades físicas.

Obsérvese que en la diferenciación que acabamos de hacer se reproduce, aparentemente, la tradicional confusión entre tomo y volumen. Confusión que desde el punto de vista terminológico continúa sin resolver, pues si bien la diferencia efectiva entre ambos parece estar definitivamente aclarada, no así sus alcances semánticos, sobre todo, cuando se consideran las coincidencias y combinaciones que entre ellos se pueden establecer. No en vano, cuando se define uno u otro, siempre se advierte que «no debe confundirse el término tomo con volumen, aunque muy a menudo coincidan».

Entendemos que el tomo siempre tiene que ver con el contenido, es una división conceptual y puede que también una unidad de paginación, mientras que el volumen es meramente una división física independiente, una unidad de tirada y de encuadernación.

Y hemos dicho que se produce aparentemente tal confusión porque, efectivamente, nuestra unidad física coincide con el volumen; ahora bien, nuestra unidad informativa o documental, aunque puede coincidir, no tiene por qué ser idéntica al



tomo, dado que la existencia de una unidad conceptual, de contenido, no presupone la existencia también de unas características informativas suficientes como para considerar que pueda ser buscada por separado.

Por consiguiente, en la práctica catalográfica, en el momento de identificar o reconocer la presencia de la Unidad o Unidades Bibliográficas existentes en un sujeto documental, hay que tener muy en cuenta el juego que se establece con las unidades física e informativa. En realidad, la unidad física, salvo las coincidencias que se puedan establecer entre ambas, apenas plantea problemas en su interferencia con la Unidad Bibliográfica, lo que no quiere decir que ante su presencia el asiento no sufra modificaciones especiales. Sin embargo, la unidad informativa, tal y como la hemos entendido aquí, sí juega un papel decisivo, dado que ésta puede coincidir con la existencia de una Unidad Bibliográfica, o bien puede constituirse por sí sola en otra Unidad Bibliográfica independiente. En este último caso no estaríamos sino ante la presencia de Unidades Bibliográficas incluídas dentro de una Unidad Bibliográfica mayor. Son, en definitiva, los distintos niveles informativos que puede alcanzar la Unidad Bibliográfica.

Estos niveles se suelen detectar a partir de la presencia de los elementos que con mayor claridad unifican e individualizan una Unidad Bibliográfica; y que no son sino aquellos que posibilitan su identificación y facilitan su localización. En este sentido, cabría hacer aquí una apreciación que, si bien puede ser interesante, no modifica en modo alguno lo dicho hasta ahora sobre la Unidad Bibliográfica. Efectivamente, si consideramos la catalogación como un proceso donde en una primera etapa describimos el documento con el fin de identificarlo, y en una segunda le asignamos los puntos de acceso para su localización, parece lógico que si los elementos que configuran una Unidad Bibliográfica son los identificadores y los localizadores, sería conveniente sustituir el término Unidad Bibliográfica por el de Unidad de Catalogación. Así lo hace Jennifer E. Rowley cuando, hablando de la catalogación analítica = analytical cataloguing, critica las AACR2 por no identificar dicho concepto (cataloguing unit), así como el no precisar sus distintos papeles y funciones (11).

Pues bien, los referidos elementos no son otros que los títulos y las menciones de responsabilidad a ellos asociadas; de ahí la importancia atribuida en estos casos a la existencia o no de títulos colectivos, comunes, propios e independientes.

Dicho esto, sólo nos resta señalar que las soluciones a adoptar en cada momento son sustancialmente distintas. En el primer caso, una vez detectada la Unidad Bibliográfica y ante la presencia de unidades físicas independientes, aplicaremos la Descripción en dos o más Niveles. En el segundo caso, identificadas varias Unidades Bibliográficas incluídas dentro de otra mayor, aplicaremos la Catalogación Analítica. Sin embargo, como veremos, tanto una como otra están sometidas a una escala de posibilidades y de condicionantes que aconsejan o limitan su utilización.

### **3. La Descripción en dos Niveles**

Como ya hemos apuntado, la Descripción en dos o más Niveles es el procedimiento especial, habitualmente empleado para la descripción de sujetos documentales (generalmente monografías) que se presentan en varios volúmenes o unidades



físicas, siempre y cuando, dichas unidades no se consideren Unidades Bibliográficas independientes.

Es muy común en las publicaciones en varios volúmenes que cada uno de ellos tenga un contenido independiente, a veces incluso, distintos datos bibliográficos que los individualizan. Ahora bien, si este conjunto de datos no presenta las características suficientes como para constituirse en lo que nosotros hemos denominado aquí unidad informativa, es evidente que la Unidad Bibliográfica vendrá conformada por el conjunto de volúmenes y, por consiguiente, todos ellos deberán ser descritos en un solo asiento bibliográfico. No obstante, este asiento, como es lógico, deberá ser de características especiales, en función de la necesidad de reflejar en el mismo los datos que pueden diferenciar a cada unidad física.

Sin embargo, no siempre resulta fácil determinar la suficiencia o insuficiencia informativa de los datos de cada volumen, sobre todo si tenemos en cuenta que con ello estamos decidiendo la posibilidad o no de que éstos puedan formar Unidades Bibliográficas independientes y, consiguientemente, susceptibles de recibir una descripción bibliográfica propia bajo el procedimiento establecido para la Catalogación Analítica.

Las soluciones a esta problemática no son en modo alguno mecánicas, es decir, no siempre se pueden adoptar ante la presencia o no en los volúmenes de un determinado tipo de títulos o de una determinada mención de responsabilidad. La mayor parte de las veces entran en juego dos factores concurrentes: de un lado, los propios elementos informativos de la unidad física, de otro, la política catalográfica establecida por el centro o agencia bibliográfica.

Para el primero de estos factores, y salvo para los casos que no ofrecen duda, esto es, cuando los volúmenes se corresponden con una simple división conceptual, secuencial, cronológica, con títulos dependientes de otro común, mención de responsabilidad única para todos los volúmenes, etc., la prudencia del bibliotecario y por supuesto su preparación técnica, es la que debe fijar hasta qué punto las características informativas de cada unidad física son o no suficientes como para suponer que éstas pueden ser buscadas por separado.

Para el segundo de ellos, la política del centro y concretamente sus objetivos informativos son los que deben establecer el grado de exhaustividad con que debe dotar a sus catálogos; todo ello, en función de unos parámetros precisos que los condicionan; con lo que puede darse el caso (poco probable) de que los datos informativos de cada volumen aconsejen una catalogación independiente para cada uno de ellos, y sin embargo, la política del centro no contemple la posibilidad de una Catalogación Analítica, quedándose sólo en un segundo nivel de descripción.

Coincidimos pues con Carrión Gutiez en señalar que la Descripción en dos Niveles debe ser poco, o en cualquier caso, prudentemente utilizada. Baste pensar en el inútil trabajo que supondría repetir un asiento extenso (por el número de descripciones de volúmenes que puede contener) innumerables veces (tantas como asientos secundarios sea preciso establecer) (6). Salvo en los casos estrictamente necesarios, la utilización de la Descripción en dos Niveles puede limitar la potencialidad informativa del catálogo, tanto desde el punto de vista de la exhaustividad como de la pertinencia. De otra parte, y pensando sobre todo en la automatización de los catálogos, este tipo de asientos resulta hoy prácticamente



inviabile, dado que ninguno de los programas de informatización de bibliotecas que circulan en el mercado los reconoce.

Pues bien, situados los condicionantes que aconsejan o limitan el uso de la Descripción Bibliográfica en dos o más Niveles, y enfrentados ya ante una Unidad Bibliográfica en varias unidades físicas, veamos en la práctica cuál es la escala de posibilidades que el asiento puede adoptar en función de los datos informativos que contenga cada volumen. Para ello, distinguiremos de entrada, y como división estrictamente metodológica, entre lo que podemos denominar la Descripción Simple de una Unidad Bibliográfica en varios volúmenes y lo que es una Descripción en dos o más Niveles propiamente dicha.

### 3.1. Descripción Simple de una Unidad Bibliográfica en varios volúmenes

La entendemos así porque, aun tratándose de la descripción de unidades físicas independientes, en realidad, la estructura del asiento no adopta la forma de los dos niveles de descripción, sino que con un asiento simple las peculiaridades que individualizan a cada volumen quedan perfectamente descritas y diferenciadas. Los casos que caen bajo este supuesto se reducen prácticamente a dos: aquellos en los que el único elemento diferenciador de cada volumen es su indicación de orden; y aquellos en los que el dato diferenciador nos indica que estamos ante una unidad de contenido en el sentido que aquí la venimos utilizando.

— Para el primer caso, la descripción quedará resuelta con la simple indicación del número de volúmenes en el primer elemento del área 5 (la extensión). La ISBD (M) en sus normas 5.1.4.3 y 5.1.4.4 nos permite además indicar detrás del número de volúmenes y entre paréntesis el número total de páginas en caso de que éstos presenten paginación continua, o bien, opcionalmente, indicar las secuencias de paginación de cada volumen en caso de que éstos se presenten paginados de forma independiente. Por último, si la Unidad Bibliográfica no llegó a publicarse en su forma completa, o sencillamente no se tienen todos los volúmenes en el momento de realizar el asiento, se hará la descripción de los que tengamos dejando el asiento abierto mediante la indicación de v. y realizando en el área de notas las aclaraciones oportunas.

Ejemplos: 5 v. (895 p.)  
 4 v. (60, 85, 90, 120 p.)  
 3 v. (V, 31; X, 90; XX, 75 p.)  
 5 v.  
 Nota: No se publicó más.  
 v.  
 Nota: Es el vol. 1.

— En el segundo caso, puede ser suficiente la inclusión en el área 7 de una nota de «Contiene:», aunque a veces resulta difícil establecer hasta dónde llega la suficiencia de ésta y dónde debe empezar el uso de la Descripción en dos Niveles propiamente dicha.

Para situar los límites de ambas, es preciso tomar un punto de referencia que no es otro que aquel que se deduce de lo que las propias RCI (p. 69) entienden por nota de contenido. En este sentido, la nota de «Contiene:», en el contexto de la descripción de una Unidad Bibliográfica en varias unidades físicas, es aquella que recoge el contenido de cada volumen, siempre que se juzgue necesario poner de relieve dicha información bibliográfica no descrita en áreas precedentes. Quedan, pues, fuera de este contexto: las notas de contenido sobre información que es común a toda una Unidad Bibliográfica; aquellas que indican la existencia de varias obras independientes reunidas en una sola unidad física bajo un título colectivo; y aquellas que indican las unidades conceptuales o tomos que conforman una Unidad Bibliográfica en un solo volumen. Este último caso, como veremos y analizaremos, es considerado por las RCI como una modalidad de asiento analítico.

Por consiguiente, como ya hemos apuntado, el uso de la nota de «Contiene:» viene generalmente determinado por la coincidencia del volumen con una o más unidad(es) de contenido, esto es, con uno o más tomo(s) (que no debe confundirse con lo que aquí venimos entendiendo por unidad informativa); sin perjuicio de poder añadir a su descripción cualquier otro dato bibliográfico específico de cada unidad física. Es el caso, por ejemplo, de buena parte de los diccionarios, enciclopedias y manuales de un solo autor, donde los volúmenes se corresponden con una simple división conceptual indicada por un título(s) dependiente(s), cronológica, secuencial, con un único autor para todos ellos, etc.

Indudablemente, también aquí se puede dar la circunstancia, por las razones señaladas anteriormente, de encontrarnos ante un asiento abierto, cuyas características analizaremos en el siguiente caso.

Ejemplo de descripción de una Unidad Bibliográfica en varios volúmenes con nota de Contiene:

El arte moderno: 1770-1970 / Giulio Carlo Argán ; [traducido por Joaquín Espinosa Carbonell]. -- Valencia : Fernando Torres, D.L. 1975. -- 2 v. ([XXI], 769 p.) : principalmente il., col. y n. ; 24 cm.

Contiene : T. I. Clásico y romántico ; La realidad y la conciencia ; El siglo XIX en Italia, Alemania e Inglaterra ; El modernismo ; El arte como expresión. -- ISBN 84-7366-036-6. -- T. II. La época del funcionalismo ; La crisis del arte como conciencia europea. -- ISBN 84-7366-037-4.

D.L. V-3944-1975. -- ISBN 84-7366-035-8.

### **3.2. Descripción en dos o más Niveles propiamente dicha**

Finalmente, con la Descripción en dos o más Niveles propiamente dicha, nos enfrentamos ya con la tercera y última posibilidad que puede adoptar el asiento de una Unidad Bibliográfica publicada en varios volúmenes. Se puede afirmar que la utilización de esta tercera posibilidad es la que viene motivada por concurrir en la publicación todas las circunstancias necesarias que obligan al uso de un segundo nivel de descripción con el fin de que en éste queden reflejados todos los datos que



individualizan a cada volumen. Dichas circunstancias pueden quedar resumidas así:

- Que sea una publicación en varios volúmenes que forman unidades físicas independientes, aunque sus descripciones deben figurar en un único asiento por constituir todos ellos una misma Unidad Bibliográfica.
- Que hay elementos de la descripción que son comunes a todos los volúmenes y otros que son específicos de cada uno de ellos.
- Que los elementos informativos de cada volumen son considerables, con la presencia incluso (muy frecuente) de diferentes autores, colaboradores, etc., aunque sin llegar a constituir de forma precisa una unidad informativa independiente. Recordemos, sin embargo, que en muchos casos, esta circunstancia es difícil de establecer, siendo la política del centro catalogador la que en última instancia establezca los criterios adecuados para ello.

Dicho esto, veamos en la práctica cómo se ejecuta un asiento de estas características insistiendo en aquellos aspectos más conflictivos de la descripción (RCI, p. 73 y ss.).

#### *Regla general*

La Descripción en dos Niveles sigue el principio general de dividir el asiento en dos partes, bloques o niveles, manteniéndose también para cada nivel la disposición de la información en áreas y elementos. En el primer nivel se consigna la información global de la Unidad Bibliográfica y que es común a todos los volúmenes. En el segundo nivel se dará la información que es específica de cada volumen.

#### *Particularidades generales*

- En el segundo nivel, la descripción de cada volumen se dará en línea aparte.
- Suele ocurrir que cada volumen esté indicado con una mención de orden. Esta particularidad debe de expresarse al comienzo de la descripción de cada volumen seguida de espacio y dos puntos, en los términos utilizados por el original y con el uso de las abreviaturas correspondientes. Ejemplo: 1 : , I : , T.1 : , etc.

#### *Particularidades específicas*

Puede ocurrir que en el momento de realizar la descripción: a) tengamos todos los volúmenes, b) no tengamos todos los volúmenes.

##### a) Si tenemos todos los volúmenes

- *Fecha de publicación:* si todos los volúmenes tienen la misma fecha de publicación se consigna ésta en el primer nivel. Si por el contrario la fecha es distinta para cada uno de ellos, se dará en el primer nivel la del primero y la del último separadas por un guión: Ejemplo: 1980; 1980-1984.
- *Extensión:* como primer elemento del área de descripción física, se dará el

número de volúmenes y a continuación, entre paréntesis, el número total de páginas, siempre y cuando la paginación sea continua. Ahora bien, si ésta es independiente para cada volumen, se dará en el segundo nivel por separado cuando se describa cada uno de ellos.

b) No tenemos todos los volúmenes

Cuando se da esta circunstancia se origina lo que llamamos un asiento abierto, esto es, no finalizado por no contar con los datos que lo cierran. La presencia de un asiento abierto se reconoce fundamentalmente por la forma de consignar la fecha de publicación y el área de descripción física:

- *Fecha de publicación:* en el primer nivel se da la del volumen más antiguo, que suele coincidir con el primero; en su defecto se da la del primer volumen que se tiene, dejándola abierta mediante un guión largo situado a continuación de la fecha consignada: Ejemplo: 1986----. La fecha de cada uno de los volúmenes que se tienen se da en el segundo nivel cuando se describe cada uno de ellos.
- *Extensión:* la extensión se da en el primer nivel en términos de v., esto es, en términos de volúmenes sin indicar su número, expresando siempre la paginación en el segundo nivel. Si ésta es independiente se dará tal cual para cada volumen; pero si es continua se expresará indicando la primera y la última separadas por un guión y precedidas de la abreviatura P. Ejemplo: P. 345-526.

Por último señalar que se pueden presentar casos en los que se requiera el uso de más de dos niveles de descripción. Esto ocurre cuando se trata de describir también las peculiaridades informativas de unidades físicas que forman parte de otras ya descritas en un segundo nivel y que por lo general vienen a ser unidades de contenido mayores. Se origina así lo que denominamos Descripción en más de dos Niveles, cuya dinámica de ejecución es idéntica a la descrita.

Ejemplo de Descripción en dos Niveles propiamente dicha:

Historia de los estilos artísticos / dirigida por Ursula Hatje. -- [2.<sup>a</sup> ed.]. - Madrid : Istmo, 1975. -- 2 v. : fot. bl. y n. ; 18 cm. -- (Fundamentos ; 35, 36). -- D.L. M-32959-1973. -- ISBN 84-7090-032-4.

1 : Desde la antigüedad hasta el gótico / [Wernes Fuchs... (et al.)]. -- 359 p. - - ISBN 84-7090-032-3.

2 : Desde el renacimiento hasta el tiempo presente / [Hartmut Biermann, Lilian Chatelet-Lance, Werner Hofmann]. -- 348 p. -- Indices. -- ISBN 84-7090-048-X.

Ejemplo de Descripción en dos Niveles. Asiento abierto:

Historia de la literatura española / [dirigida por R. O. Jones]. -- Barcelona [etc.] : Ariel, 1976-----. -- v. ; 21 cm. -- (Letras e Ideas. Instrumenta ; 4-6). -- Bibliografía. -- Índice alfabético. -- ISBN 84-344-8326-2.



4 : El siglo XVIII / Nigel Glendinning. -- [3.<sup>a</sup> ed. corr. y aum.]. -- 1977. -- 242 p. -- D.L. B. 18946-1977. -- ISBN 84-344-8304-1.

5 : El siglo XIX / Donald L. Shaw. -- [3.<sup>a</sup> ed.]. -- 1976. -- 296 p. -- D.L. B. 2779-1976. -- ISBN 84-344-8302-5.

6 : El siglo XX / Gerald G. Brown. -- [5.<sup>a</sup> ed.]. -- 1978. -- 275 p. -- D.L. B. 7972-1978. -- ISBN 84-344-8310-6.

#### 4. La Catalogación Analítica

Después de lo dicho hasta ahora, no nos resultará difícil llegar a una correcta comprensión de la Catalogación Analítica; y ello, porque algunos de sus aspectos más conflictivos se sitúan, precisamente, en los puntos de confluencia con el concepto de Unidad Bibliográfica y con la Descripción en dos Niveles.

Respecto de la primera, debe quedar perfectamente claro que la Catalogación Analítica propiamente dicha sólo tiene razón de ser en el contexto de lo que en este trabajo hemos denominado distintas dimensiones que puede alcanzar la Unidad Bibliográfica; sin perjuicio, como veremos, de que a otro tipo de asientos se les pueda denominar también con el calificativo de analíticos.

Por consiguiente, estamos en condiciones de definir la Catalogación Analítica como el proceso de redacción de un asiento catalográfico que describe y permite el acceso a una Unidad Bibliográfica que forma parte de otra mayor, descrita, bien en el mismo, bien en otro asiento catalográfico.

No es fácil, sin embargo, encontrar en la normativa una definición clarificadora. Nuestras RCI en su cap. 8, p. 241, la definen como la redacción de un asiento bibliográfico que describe parte o partes de una obra más amplia; definición que viene a coincidir con la que nos ofrecen las AACR2 en su punto 13.1. En ambas, la ambigüedad es evidente por el uso indiscriminado que se hace de los términos «parte» y «obra». En la versión 5 de la *ISBD (CP): International Standard Bibliographic Description for Component Parts*, la definición se traslada al momento del acceso a la información, pues se define el «Component Part = Parte Componente» como cualquier documento que, para su identificación bibliográfica y recuperación, necesita de la referencia del documento del cual forma parte.

Respecto de la Descripción en dos Niveles, la confluencia de la Catalogación Analítica se produce sencillamente en el límite de aquélla, es decir, en el momento en que los elementos informativos de cada volumen son suficientes, o se consideran como tales, para conformar por sí solos una Unidad Bibliográfica menor y, por consiguiente, capaces de recibir una descripción propia bajo uno de los procedimientos que puede adoptar la Catalogación Analítica. Recordemos, no obstante, que muchas veces la conformación de esta Unidad Bibliográfica menor no sólo depende de lo que podemos llamar una variable obligada, esto es, la suficiencia de su capacidad informativa, sino que además, entra en juego una variable opcional que no es otra que la decisión de la agencia catalográfica donde se realiza el asiento.

Abundando más en la comprensión teórica de los límites de la Descripción en dos Niveles y de la Catalogación Analítica, establezcamos finalmente un cuadro comparativo entre ellas (6):

- La Descripción en dos Niveles no puede catalogar independientemente (posibilitar su descripción y acceso) Unidades Bibliográficas menores que pueden ser descritas como tales. En la Catalogación Analítica éste es el objetivo fundamental.
- En la Descripción en dos Niveles el punto de acceso «principal» a efectos de localización es el de la Unidad Bibliográfica mayor. En la Catalogación Analítica los puntos de acceso de la Unidad Bibliográfica menor se consideran también «principales».
- En la Descripción en dos Niveles la descripción de las Unidades Bibliográficas menores completaría al todo. En la Catalogación Analítica la descripción del todo o Unidad Bibliográfica mayor es la que completa a las partes, pudiéndose encontrar dicha descripción en el mismo o en otro asiento catalográfico.
- En la Descripción en dos Niveles detallamos información. En la Catalogación Analítica extraemos e individualizamos información.

Dicho esto, veamos para la Catalogación Analítica cuál es en la práctica la escala de posibilidades que puede alcanzar el asiento (RCI, p. 241 y ss.). Aquí, al contrario de lo que ocurría con la Descripción en dos Niveles donde el volumen imponía los criterios, será la Unidad Bibliográfica mayor la que dicte las características del asiento. Esta Unidad Bibliográfica mayor puede ser: una Serie, una Colección (RCI, 4.2.2.D; p. 142 y ss.), una Publicación Monográfica, bien unitaria, bien en varios volúmenes, o una Publicación Seriada.

Pues bien, para estudiar con mayor claridad cada uno de estos casos y por tanto cada una de las posibilidades, las agruparemos en función de la estructura formal que puede adoptar el asiento, distinguiendo para ello entre Catalogación Analítica Simple y Catalogación Analítica Propiamente Dicha.

#### **4.1. Catalogación Analítica Simple**

La denominamos así porque en realidad, aun tratándose de la redacción de un asiento catalográfico que describe una Unidad Bibliográfica incluida en otra más amplia, la estructura del asiento no adopta la forma analítica propiamente dicha, esto es, aquella que viene caracterizada por la presencia de dos zonas de descripción: la de la parte o Unidad Bibliográfica menor y la del todo o Unidad Bibliográfica mayor.

Deduciremos, por tanto, que el asiento analítico simple es aquel que se puede realizar bajo la estructura operativa de una única zona de descripción, si bien, utilizando todos los recursos que la misma nos permite. Los casos que caen bajo esta fórmula son los siguientes:

##### *4.1.1. Descripción independiente de una Unidad Bibliográfica con título distintivo que forma parte de una Serie*

Aquí, la Unidad Bibliográfica mayor es una Serie, entendiendo por tal al conjunto de Unidades Bibliográficas independientes relacionadas entre sí por el hecho de llevar un título colectivo y los datos bibliográficos a él asociados.



Adviértase, no obstante, que al haber denominado Serie a la Unidad Bibliográfica mayor, este título colectivo parece hacer las funciones de un título de Colección Editorial, y en realidad, el asiento analítico lo registrará como tal en el área 6. Sin embargo, no debe confundirse con él, puesto que se trata del título propiamente dicho de la Unidad Bibliográfica mayor, dentro de la cual se contienen las Unidades Bibliográficas menores con títulos distintivos. En este sentido, aunque ni las RCI ni el propio Diccionario de Martínez de Sousa recogen la definición de «título distintivo», asumimos aquí dicha denominación utilizada por las RCI en su página 241 por considerarla adecuada en este contexto. Y ello, porque aun pudiendo sustituirlo por el término «título independiente», pensamos que en realidad no funciona como tal y en el sentido utilizado para las obras independientes que se publican bajo una colección con título colectivo (RCI 4.2.2.D). En realidad, el calificativo de «distintivo» se refiere a la distinción del título de una «parte», pero guardando una relación conceptual de afinidad con el título del todo en el que dicha parte se inscribe.

Pues bien, cuando la Unidad Bibliográfica menor forma parte de una Serie Monográfica con título colectivo, se prepara un asiento analítico en términos de una completa descripción de la Unidad Bibliográfica menor, quedando reducida la descripción de la Unidad Bibliográfica mayor al área de serie.

Ejemplo:

ANES, Gonzalo

El antiguo régimen : los borbones / Gonzalo Anes. -- [1.<sup>a</sup> ed.]. -- Madrid : Alianza Editorial, 1975. -- 513 p. : map, ; 20 cm. -- (Historia de España Alfaguara / dirigida por Miguel Artola ; t. 4) (Alianza Universidad ; 44). -- Bibliogr. : p. 487-531. -- D.L. M. 33-444-1985. -- ISBN 84-206-2044-0 (t. 4). ISBN 84-206-2998-7 (o.c.).

#### 4.1.2. *Redacción de un asiento secundario de autor-título para obras independientes que se publican bajo una colección con o sin título colectivo (RCI, 4.2.2.D)*

Nuestras reglas consideran también como modalidad de asiento analítico a los asientos secundarios de autor-título que se realizan de las obras independientes (título propio y menciones de responsabilidad independientes, y por tanto, con los datos básicos para conformar una Unidad Bibliográfica) que se relacionan, bien en el área uno si se trata de la descripción de una colección sin título colectivo, bien en el área de notas si se trata de la descripción de una colección con título colectivo.

En este caso, la descripción de la Unidad Bibliográfica mayor conforma todo el asiento, quedando la Unidad Bibliográfica menor reducida al llamado encabezamiento secundario de autor-título por constar en él únicamente estos datos de la descripción.

Ejemplo de secundarios de autor-título de obras independientes que se relacionan en el área de notas:

Villaba Mateos, Francisco  
Artificio

**TEATRO** : 3 obras, 3 autores. -- Marbella : Universidad Popular Municipal, D.L. 1986. -- 61 p. ; 22 cm. -- Tit. tomado de la cub. Contiene: Artificio / Francisco Villalba Mateos. Siete estatuas para un solo pedestal / Juan C. Martín Ramos. Rito / Fernando Alameda. -- ISBN 84-600-4381-9.

Martín Ramos, Juan C.  
Siete estatuas para un solo pedestal  
[etc.]

Ejemplo de secundarios de autor-título de obras independientes que se relacionan en el área de título:

**LAZARILLO** de tormes / Anónimo. La vida del buscón / Francisco de Quevedo. El diablo cojuelo / Vélez de Guevara. -- [4.<sup>a</sup> ed.]. -- Barcelona : Planeta, 1983. -- 240 p. ; 20 cm. -- Tres novelas del siglo de oro. -- D.L. B. 20759-1983. -- ISBN 84-320-6533-1.

Quevedo, Francisco de  
La vida del buscón  
[etc.]

Adviértase, sin embargo, la ambigüedad con la que este caso de asiento analítico está redactado en las RCI (8.3, p. 242) cuando se dice: «redacción de un asiento secundario de autor-título para partes de obras...». Creemos debería decir «obras independientes», correspondiéndose así con los ejemplos que ofrece y evitando al mismo tiempo la confusión con «partes de monografías» y con las contribuciones que forman parte de colecciones, cuyos asientos, como veremos, deben considerarse bajo la modalidad de analíticos propiamente dichos, dado que no procede el uso de un asiento secundario de autor-título por no ser obras independientes sino aportaciones a una obra común.

Finalmente, se contempla en las RCI un tercer caso de Catalogación Analítica (simple) cuya formulación no alcanzamos a entender muy bien. Se trata del apartado 8.2, p. 241, donde se considera como tal asiento a la «indicación en el área de notas de las partes que constituyen una obra», ofreciendo como ejemplo lo que es claramente la descripción de una obra (Unidad Bibliográfica) en varios volúmenes bajo el procedimiento de una nota de «Contiene:».

Pues bien, a no ser que las RCI consideren también analítica a esta modalidad de describir una publicación en varios volúmenes, nosotros entendemos que, efectivamente, hay un tercer caso de asiento analítico simple, pero referido a Unidades Bibliográficas publicadas en un solo volumen, donde sea aconsejable detallar en el área de notas las unidades de contenido que las conforman y cuyas denominaciones pueden adoptar formas muy variadas (Partes, Tomos, etc.). Para nosotros este tercer caso quedaría formulado así:

#### 4.1.3. *Descripción en nota de contiene de las unidades de contenido que conforman una Unidad Bibliográfica Unitaria*

Esta Unidad Bibliográfica Unitaria será generalmente una monografía, publicada en una unidad física o volumen, realizada por uno o más autores, donde las



partes o unidades de contenido y sus responsables pueden ser perfectamente identificados. Ahora bien, el título de esas partes será siempre un título dependiente, es decir, que necesitará de un título común para su correcta comprensión. En caso contrario, esto es, cuando el título de las partes sea independiente, procederá la aplicación de la Catalogación Analítica propiamente dicha.

Ejemplo de descripción en nota de las unidades de contenido que conforman una monografía en un solo volumen:

La **GUERRA** civil española : 50 años después / Manuel Tuñón de Lara... [et al.]. -- Barcelona : Labor, 1986. -- 476 p. : il. ; 24 cm. Contiene: Orígenes próximos y lejanos / Manuel Tuñón de Lara. Los componentes sociales y políticos / Julio Aróstegui. Los condicionantes internacionales / Angel Viñas. Las operaciones militares / Gabriel Cardona. Cultura y culturas. Ideología y actitudes mentales / Manuel Tuñón de Lara. La economía española (1936-1939) / Josep M. Bricall. Un ensayo de visión global, medio siglo después / Manuel Tuñón de Lara.

D.L. B. 2.229-1986. -- ISBN 84-335-9400-1.

#### 4.2. Catalogación Analítica Propiamente Dicha

La Catalogación Analítica propiamente dicha no es otra que la catalogación individualizada de una Unidad Bibliográfica menor incluida en otra mayor, independientemente de si esta Unidad Bibliográfica menor coincide o no con una unidad física también independiente.

Es aquí, con el uso del asiento analítico propiamente dicho, cuando en realidad nos enfrentamos a esa fórmula especial de catalogación en la que una unidad informativa incluida en otra adquiere carta de naturaleza propia, constituyéndose en Unidad Bibliográfica independiente que puede y debe ser buscada por separado y, por consiguiente, que puede y debe ser individualizada en la descripción. Los puntos de acceso para su localización no serán otros que los que ella misma permita, sin perjuicio de que para su localización física, material, necesite de los puntos de acceso de la Unidad bibliográfica mayor, descrita por lo general en el mismo asiento catalográfico.

En consecuencia, su *Regla general* es la siguiente: el asiento analítico propiamente dicho constará de dos zonas de descripción (véase RCI, 8.4, p. 242): de un lado la descripción de la parte o Unidad Bibliográfica menor, con los elementos necesarios para su identificación; de otro, la descripción (generalmente abreviada) de la obra completa o Unidad Bibliográfica mayor que la contiene, precedida de la preposición «En» destacada tipográficamente y seguida de (:).

##### *Particularidades generales* (RCI, 8.4)

— La descripción de la Unidad Bibliográfica menor o primera zona del asiento contiene:

- El encabezamiento correspondiente a la parte o Unidad Bibliográfica menor.

- Los elementos del área de título y mención de responsabilidad correspondientes a la parte.
- Todos aquellos elementos informativos de las demás áreas que difieran respecto de la obra completa o Unidad Bibliográfica mayor.

— La descripción de la Unidad Bibliográfica mayor o segunda zona del asiento contiene:

- La preposición «En» como elemento que introduce la información, destacada tipográficamente y seguida de dos puntos.
- El encabezamiento correspondiente a la Unidad Bibliográfica mayor.
- La descripción de los elementos esenciales y comunes de la Unidad Bibliográfica, que generalmente se reducen a los de las áreas 1, 2, 4 y 5.
- Al final de la descripción se indicará la ubicación de la parte dentro de la obra completa, y si es necesario su extensión.

Este último elemento, aunque se trata de un dato correspondiente a la Unidad Bibliográfica menor, no común a toda la obra, se consigna al final de la segunda zona del asiento por simple inercia de la costumbre catalográfica española, si bien, se puede indicar perfectamente en su zona correspondiente. De otra parte, y en caso necesario, para completar la información sobre la obra completa, acudiremos, si existe por separado, al asiento de la misma a partir de su encabezamiento principal.

Presentadas las características básicas que informan el Asiento Analítico propiamente dicho, veamos cuáles son los casos que caen bajo esta modalidad:

#### 4.2.1. *Descripción individualizada de una Unidad Bibliográfica menor incluida en otra mayor que se presenta en forma de Publicación Monográfica Unitaria*

En este caso, como se indica, la Unidad Bibliográfica mayor viene conformada por una monografía, publicada en una sola unidad física, donde las partes tienen independencia informativa (por lo general, autor propio y título propio) y, por consiguiente, se constituyen en Unidades Bibliográficas independientes cuya descripción puede ser individualizada en el asiento.

Ejemplo:

**AGUILAR PIÑAR, Francisco**

Andalucía en el siglo XVIII: luces y sombras / Francisco Aguilar Piñar. En: *APROXIMACION a la historia de Andalucía* / J. A. Lacomba... [et al.]. -- [2.<sup>a</sup> ed.]. -- Barcelona : Laia, 1979. -- 343 p. ; p. 157-194.

#### 4.2.2. *Descripción individualizada de una Unidad Bibliográfica menor en forma de volumen, incluida en otra mayor que se presenta como Publicación Monográfica en varios volúmenes*

Como se observará, nos encontramos aquí con la ya señalada confluencia de la Descripción en dos Niveles y la Catalogación Analítica. En tal circunstancia



sucede que, ante una publicación monográfica en varios volúmenes donde cada uno de ellos tiene suficiente independencia informativa como para constituirse en Unidad Bibliográfica independiente, el uso de la Descripción en dos Niveles limitaría sus propias potencialidades informativas, siendo aconsejable, por tanto, su descripción individualizada bajo el procedimiento de la Catalogación Analítica propiamente dicha, siempre y cuando, la política de la agencia catalográfica lo estime oportuno.

Por lo general, en este caso, los volúmenes no son meras unidades físicas independientes sino que, además, tienen gran autonomía, tanto documental o bibliográfica como informativa, esto es, título propio, autor(es) propios, subdivisiones en unidades conceptuales o tomos propios, ediciones propias posteriores a la original, incluso puede desaparecer de sus portadas el título común de la Unidad Bibliográfica mayor. Cuando todo esto ocurre, se describe el volumen haciendo notar de forma abreviada su pertenencia a la Unidad Bibliográfica mayor, descrita por lo general, de forma completa, en otro asiento catalográfico.

Ejemplo:

**REVOLUCION** burguesa, oligarquía y constitucionalismo : (1834-1923) / por Gabriel Tortella Casares... [et al.]. -- [2.<sup>a</sup> ed.]. -- 574 p. En: *HISTORIA de España* / dirigida por Manuel Tuñón de Lara. -- Barcelona : Lábor, 1981-----, -- 22 cm. ; t. 8.

Adviértase, no obstante, que la Unidad Bibliográfica mayor puede pasar a tener la consideración de Serie, con lo que estaríamos en el caso de Catalogación Analítica Simple analizado en 4.1.1. Sin embargo, lo ordinario es adoptar el procedimiento que ahora nos ocupa, sin que ello quiera decir que la elección de uno u otro dependa directamente de la presencia o no de algunos datos bibliográficos en el volumen, pues en la aplicación de ambos casos, la autonomía documental de la Unidad Bibliográfica menor es idéntica.

En consecuencia, desde nuestro punto de vista, la elección debe girar en torno a la consideración de los siguientes criterios:

- Si se opta por el procedimiento 4.1.1, la intención será preparar un asiento en términos de una completa descripción de la Unidad Bibliográfica menor, esto es, describirla como tal y haciendo suyos los elementos del área de publicación, que, junto con el título colectivo y el coordinador de la obra, son los datos que comúnmente definen la Unidad Bibliográfica mayor. La descripción de ésta quedará reducida a los datos que permita el área de serie.
- Por el contrario, si se elige el procedimiento 4.2.2, más lógico y adecuado en el contexto analítico, los motivos pueden ser: de un lado, indicar con mayor claridad la relación de pertenencia de la parte respecto al todo, conservando para ello la estructura informativa del asiento analítico propiamente dicho; de otro, advertir, en su caso, la presencia de un asiento abierto, pues en realidad, aunque se describe un solo volumen, estamos ante una Unidad Bibliográfica conformada por varios.

Finalmente, no podemos dejar de señalar la posibilidad, también frecuente en este caso, de poder individualizar en el asiento las unidades de contenido o subdivisiones que puede albergar cada volumen, siempre y cuando dichas unidades tengan un título reconocible como propio dentro del conjunto y una mención de responsabilidad a él asociada. Estos datos incluso podrían aparecer en portadas independientes. En tales circunstancias, estaríamos, sin duda, en los límites señalados para la casuística analizada en 4.1.3, y ante la presencia de una tercera dimensión o nivel de la Unidad Bibliográfica.

El mismo ejemplo anterior puede ser ilustrativo:

**JOVER ZAMORA, José María**

La época de la restauración : panorámica político social : 1875-1902 / por José María Jover Zamora. En: *REVOLUCION burguesa, oligarquía y constitucionalismo : (1834-1923)* / por Gabriel Tortella Casares... [et al.]. -- [2.ª ed.]. -- Barcelona : Lábor, 1981. -- 574 p. ; 22 cm. -- (Historia de España / dirigida por Manuel Tuñón de Lara ; t. VIII). -- Bibliografía. -- ISBN 84-335-9428-1 (rúst.) ; 3.ª parte, p. 271-405.

o bien:

**JOVER ZAMORA, José María**

La época de la restauración : panorámica político social : 1875-1902 / por José María Jover Zamora. En: *HISTORIA de España* / dirigida por Manuel Tuñón de Lara. -- Barcelona : Lábor, 1981----- . -- v. ; 22 cm. -- T. 8 : Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo : (1834-1923) / por Gabriel Tortella Casares... [et al.]. -- [2.ª ed.]. -- 1981. -- 574 p. ; 3.ª parte, p. 271-405.

#### 4.2.3. Descripción individualizada de una Unidad Bibliográfica menor incluida en otra mayor en forma de Publicación Seriada

Nos encontramos ya con el que posiblemente sea el caso más característico de la Catalogación Analítica propiamente dicha. Se trata, en definitiva, de individualizar en el catálogo los «artículos» o «contribuciones» que conforman una revista; esto es, la descripción de partes con características informativas propias, que se constituyen en Unidades Bibliográficas independientes incluidas en otra mayor.

Y decimos el más característico porque, en realidad, la descripción en el mismo registro de la Unidad Bibliográfica mayor junto con las «partes», no sólo daría lugar a un asiento interminable, sino que su realización sería prácticamente imposible. De otro lado, los posibles asientos secundarios de autor-título que se generarían, supondrían también la repetición interminable del asiento principal.

En tales circunstancias, los catálogos de Publicaciones Seriadas que opten por proporcionar puntos de acceso «principales» para las distintas Unidades Bibliográficas menores (conformadas por un título propio y la mención(es) de responsabilidad a él asociadas) deberán recurrir a los asientos analíticos propiamente dichos, cuya estructura bibliográfica, como veremos, está mediatizada por el principio de la simplificación:



- En la primera zona del asiento, la descripción de la Unidad Bibliográfica menor se reduce a: el Encabezamiento correspondiente a la «parte» y los datos del área de título y mención de responsabilidad.
- En la segunda zona del asiento, precedida de la preposición «En», la descripción abreviada de la Unidad Bibliográfica mayor se concreta en los siguientes datos: título de la revista, incluida la indicación de su Encabezamiento principal; los elementos del área de numeración, y finalmente, la ubicación de la Unidad Bibliográfica menor precedida de (;).

En definitiva, un asiento en el que la ausencia de buena parte de los elementos descriptivos no impide el correcto acceso a la información.

Ejemplos:

La **PRODUCCION** científica sobre América Latina a través de las revistas españolas de ciencias sociales y humanidades / Virtudes Azorín López... [et al.]. En: *REVISTA Española de Documentación Científica*. -- Vol. 12, n. 4 (oct.-dic. 1989) ; p. 441-450.

**ROMERA IRUELA, M.<sup>a</sup> Jesús**

Análisis de la demanda documental en educación a través del servicio de acceso al documento primario en el ISOC / M.<sup>a</sup> Jesús Romera Iruela. En: *REVISTA Española de Documentación Científica*. -- Vol. 12, n. 4 (oct.-dic. 1989) ; p. 408-421.

Por último, para finalizar este trabajo, nos parece conveniente establecer a modo de síntesis, lo que desde nuestro punto de vista constituye un «cuadro de correspondencias» en el que se ponen en relación los factores básicos que a lo largo de nuestro estudio hemos venido manejando para situar las distintas posibilidades que pueden adoptar la Descripción en dos o más Niveles y la Catalogación Analítica: de un lado, los criterios que concurren en el documento; de otro, el método o los métodos de análisis a aplicar en cada caso:

*Circunstancia(s) del documento:*

*físicas, bibliográficas  
e informativas*

*Método(s) de Análisis*

- |   |  |
|---|--|
| <p>A. U.B. en más de un volumen. Elemento diferenciador entre ellos: indicación de orden y paginación.</p>  | <p>1. Descripción simple de una U.B. en varios volúmenes**, con indicación especial en área 5.</p> |
| <p>B. U.B. en más de un volumen. Elemento diferenciador: A + constituir unidades de contenido.</p>  | <p>1. Con nota de «Contiene:».</p>   |
| <p>C. U.B. en más de un volumen. Elemento diferenciador: A + B con títulos dependientes, incluso propios, autores diferentes, etc., aunque sin llegar a constituir U.B. independiente*.</p> | <p>2. Descripción en dos o más Niveles propiamente dicha**.</p>                                    |

- |  |  |
|--|--|
| <p>D. U.B.m. es una Serie. La U.B.me. conformada por el resto de la información.</p> <p>E. U.B.m. es una colección con o sin título colectivo (RCI, 4.2.2.D).</p> <p>F. U.B.m. es una monografía en un solo volumen conformado por unidades de contenido con título dependiente.</p> <p>G. U.B.m. es una monografía en un solo volumen conformado por unidades informativas que se constituyen en U.B. independientes (autor propio y título propio).</p> <p>H. U.B.m. es una monografía en varios volúmenes que se constituyen en U.B. independientes.</p> <p>I. U.B.m. es una publicación seriada conformada por unidades informativas que se constituyen en U.B. independientes (autor propio y título propio).</p> | <p>3. Catalogación Analítica Simple, descripción de la U.B.m. en área 6.</p> <p>3. Con asientos 2.º de Autor-Título.</p> <p>3. Con nota de «Contiene:».</p> <p>4. Catalogación Analítica Propiamente Dicha.</p> <p>4. Si la U.B.m. tiene la condición de Serie se podría aplicar método 3.</p> <p>4.</p> |
|--|--|

U.B.m. = Unidad Bibliográfica mayor.

U.B.me. = Unidad Bibliográfica menor.

\* Circunstancia difícil de precisar, pudiendo el centro catalogador establecer los criterios para ello.

\*\* Posibilidad de Asiento Abierto.

En resumen:

Circunstancia	Método
A, B.	1. Con especial incidencia en las áreas 5 y 7, respectivamente.
C.	2.
D, F, E.	3. Con especial incidencia en las áreas 6, 7, y secundarios de autor-título.
G, H, I.	4.

### Bibliografía

1. *Reglas de catalogación*, [Madrid]: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1985-88, vol. I y II.
2. MALO DE MOLINA, T.; JIMENEZ, M. *Cartilla de catalogar*, [Madrid]: CSIC, 1989.
3. CROCKETTI, L.; DINI, R. *ISBD(M): introduzione ed esercizi*, Milano: Bibliografica, cop. 1987.



4. MALTESSE, D. *Appunti sull'ISBD*. En: *Giornale della Libreria*, año 97, n. 12 (dic. 1984). Id. *Gli obiettivi della descrizione catalografica*. En: *Giornale della Libreria*, año 97, n. 4 (apr. 1984).
5. *Elsevier's dictionary of library science, information and documentation in six languages / compiled and arranged on a English alphabetical basis* by W. E. Classon, Amsterdam: Elsevier Scientific Publishing, 1985.
6. CARRION GUTIEZ, M. *Manual de bibliotecas*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1987.
7. MARTINEZ DE SOUSA, J. *Diccionario de bibliología y ciencias afines*, Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1989.
8. AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION. *The ALA glossary of library and information science*, Chicago: ALA, 1983.
9. *Harrod's librarians glossary of terms used in librarianship, documentation an the book crafts and reference book / revised and update* by Ray Prytherch; advisory editor Leonard Montagne Harrod, 5th, Aldershot: Gower, 1984.
10. BUONOCORE, D. *Diccionario de bibliología*, Buenos Aires: Marymar, 1976.
11. ROWLEY, J. E. *Organising knowledge: an introduction to information retrieval*, Aldershot: Gower, 1987.